

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA, LA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIALES EDUCATIVOS Y LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITO, A QUE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITO SEAN SOMETIDOS NUEVAMENTE A CONSULTA DE ESPECIALISTAS IMPARCIALES Y LOS CONTENIDOS SEAN ADECUADOS DE ACUERDO A SUS OBSERVACIONES. ADEMÁS DE DAR RESOLUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS JUDICIALES RELACIONADAS.

La que suscribe, **Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **Proposición con punto de acuerdo**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los libros de texto gratuitos tienen una gran importancia en el ámbito educativo y social, proporcionan a los estudiantes un recurso fundamental para el aprendizaje, especialmente en áreas donde el acceso a libros y materiales educativos es limitado debido a factores económicos.

Al ser gratuitos y distribuidos por el gobierno, se reducen las barreras económicas para el acceso a la educación, lo que favorece la igualdad de oportunidades para los estudiantes de diferentes condiciones socioeconómicas y aseguran que todos los estudiantes del país reciban una educación con un contenido básico uniforme y

las autoridades educativas.

Los libros de texto son elaborados por expertos y revisados cuidadosamente para garantizar la calidad del contenido y su alineación con los objetivos educativos y los estándares curriculares. Sin embargo, los libros de texto gratuitos también pueden usarse para la alineación con ciertas políticas educativas.

En resumen, los libros de texto gratuitos son una herramienta esencial para el acceso, la calidad y la equidad educativa, desempeñando un papel clave en el proceso de enseñanza-aprendizaje y contribuyendo al desarrollo educativo y social de un país.

Últimamente los nuevos materiales educativos están siendo ampliamente discutidos. Se ha acusado que los libros están llenos de errores y que sus autores se niegan a presentarlos para ser evaluados. Además, se ha denunciado que contienen contenido inapropiado para menores de edad debido a que abordan la "ideología de género".¹

El martes 1 de agosto, La jueza del Tercer Juzgado de Distrito en Materia Administrativa, Yadira Medina Alcántara, estableció un plazo de 24 horas a la Secretaría de Educación Pública (SEP) para que cumpla con la revisión y el rediseño de los Libros de Texto Gratuitos del ciclo escolar 2023-2024, y también para que someta a consulta los materiales.²

Esta decisión es en respuesta a un amparo presentado por la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF), y según la jueza, desde el 29 de junio ya se había incumplido la orden de suspender la producción y distribución de los materiales educativos.

¹ Cano, Natalia (01 de agosto de 2023) ¿Qué controversia hay con la SEP y los libros de texto escolares en México?. Consultado el 03/08/2023 de CNN. Disponible:

<https://cnnespanol.cnn.com/2023/08/01/controversia-sep-libros-de-texto-escolares-mexico-orix/>

² Aguirre, Samuel (01 de agosto de 2023) Libros de texto gratuitos: Por qué un juez ordenó a la SEP rediseñarlo. Adn 40. Consultado el 03/08/2023 de: <https://www.adn40.mx/mexico/libros-texto-gratuitos-razon-juez-ordeno-sep-redisenarlos>

Ante este fallo judicial, la dependencia no cumplió y señaló que

no fue notificada. La suspensión definitiva contra los libros de texto se había ordenado desde mayo tras el amparo promovido por la UNPF. La jueza consideró que las autoridades responsables han sido omisas en acatar la suspensión, lo cual es un delito federal que se castiga con prisión, pero requiere una denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR).

La jueza requiere que la SEP, a través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección General de Materiales Educativos y la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, demuestre que han cumplido con la medida dictada el 25 de mayo pasado.³

La SEP ha afirmado que ha cumplido estrictamente con los requerimientos judiciales relacionados con los nuevos Libros de Texto Gratuitos y que están en tiempo y forma para publicar los programas de estudio definitivos que servirán de base para la elaboración de los nuevos materiales.⁴

Actualmente no se han presentado modificaciones en los contenidos ni voluntad de realizarlos, tampoco dar cumplimiento a otros requisitos legales.

Por lo anteriormente expuesto se somete a la consideración de esta soberanía la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección General de Materiales Educativos y la Comisión Nacional de Libros de

³ Ibidem.

⁴ Ochoa, Ximena (03 de agosto de 2023) Quién es Marx Arriaga, el funcionario encargado de los nuevos libros de la SEP. Consultado el 03/08/2023 de infobae. Disponible en: <https://www.infobae.com/mexico/2023/08/03/quien-es-marx-arriaga-el-funcionario-encargado-de-los-nuevos-libros-de-la-sep/>

Texto Gratuito, a que los libros de texto gratuito sean sometidos nuevamente a consulta de especialistas imparciales y los contenidos sean adecuados de acuerdo a sus observaciones. Además de dar resolución y cumplimiento de las medidas judiciales relacionadas.

ATENTAMENTE



MA TERESA ROSAURA OCHOA MEJÍA

DIPUTADA FEDERAL

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de agosto de 2023.